CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 11:43:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10021629
Código de Verificación	100216292605061143 00

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 11:43:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600358275
Código de Verificación	8600358275260506114343

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.021.629**

OSORIO VELEZ

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1974**

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-1992 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208814-M-0010021629-20100113 0019883643A 1 1650587436

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295419157

PIB
11:59:59

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO OSORIO VELEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10021629:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295419226

PIB
12:00:40

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A QUE PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACIO identificado(a) con NIT número 8600358275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 0891739466042583

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 11:35:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

NIT: 860035827-5

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 5700 del 24 de octubre de 1972 de la Notaría 5 de BOGOTA D.C. (COLOMBIA). Sociedad anónima de carácter privado Bajo la denominación CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS.

Escritura Pública No 160 del 28 de enero de 2000 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social por la de CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS, podrá girar bajo la denominación AV VILLAS Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de AHORRAMAS CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA, por parte de la CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS. En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse (autorizado mediante Resolución 030 del 7 de enero del año 2000 por la Superintendencia Bancaria).

Escritura Pública No 912 del 21 de marzo de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza su conversión en banco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 546 de diciembre 23 de 1999, bajo la denominación Banco Comercial AV Villas S.A. Podrá girar bajo la denominación Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco Comercial e Hipotecario AV Villas, Banco AV Villas o AV VILLAS.

Escritura Pública No 1284 del 23 de abril de 2002 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Reforma el artículo 1º de los estatutos en cuanto a la denominación que puede utilizar el Banco, de acuerdo con su naturaleza. En consecuencia, la entidad se denomina Banco Comercial AV Villas S.A.., que podrá girar bajo la denominación de Banco de Ahorro y Vivienda AV Villas, Banco AV Villas o AV Villas.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Ley 546 del 23 de diciembre de 1999

REPRESENTACIÓN LEGAL: Representación legal y Suplentes. El Banco tendrá un Presidente quien será su representante legal, y como tal, ejecutor y gestor de sus negocios y asuntos sociales. Estará directamente subordinado a la Junta Directiva y deberá oír y acatar sus órdenes, cuando de conformidad con los estatutos sea necesario y, en todo caso, obrará de acuerdo con ella. El Presidente tendrá dos suplentes con representación legal: Primero y Segundo, quienes lo reemplazarán, en su orden, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegidos como el principal. La Junta Directiva podrá, si a juicio de la misma se requiere para la buena marcha de la institución, conferir también la representación legal del Banco a los Vicepresidentes con las mismas facultades del Presidente, así como a los demás funcionarios que considere pertinentes señalando en este último caso el ámbito de su actuación, competencias y facultades. PARÁGRAFO: La sociedad tendrá hasta veinte (20) representantes legales nombrados por la Junta Directiva que tendrán por función exclusiva representar al Banco, judicial o extrajudicialmente, en defensa de los intereses de éste. Para tal efecto, en calidad de representantes legales, podrán actuar en las diligencias promovidas por o ante

CERTIFICADO VÁLIDO ÚNICAMENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento, transar, conciliar y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad. (E.P. 891 del 24 de abril de 2025, Notaria 18 de Bogotá.) FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: son funciones del presidente. a) Representar al banco judicial y extrajudicialmente, como persona jurídica y usar de la firma social; b) Convocar a la asamblea general y a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la asamblea de accionistas, en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la corporación; d) Presentar a la junta directiva los estados financieros y demás informe del Banco (E.P 1355 del 6/05/2022 Not. 50 de Bogotá D.C.); e) Mantener a la junta directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que solicite; f)Constituir, mandatarios que representen al banco en los negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o atribuciones necesarias, de que el mismo goza g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social del Banco, conforme a la ley y a los presentes Estatutos, ciñéndose a las autorizaciones que le confiere la Junta Directiva. h) Enajenar o gravar todos los bienes sociales, previamente autorizado por la asamblea general de accionistas. i) arbitrar y transigir las diferencias del banco con terceros, cuando así se requiera según los presentes estatutos. (E.P.891 24/4/2025, Not. 18 de Bogotá D.C.). j) Nombrar y remover libremente al personal subalterno necesario para la cumplida administración del banco. k) En el ejercicio de estas facultades, y con las limitaciones señaladas en estos estatutos, el presidente podrá comprar o adquirir, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles del banco y darlos en prenda o hipoteca, o gravarlos en cualquier forma alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino, dar y recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios; celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones; firmar toda clase de instrumentos negociables y negociar instrumentos, aceptarlos, endosarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho del banco; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer acciones o recursos de todo género en negocios o asuntos pendientes; representar al banco ante funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. l) Presentar a la Junta Directiva y velar por su permanente cumplimiento, las medidas específicas respecto del gobierno de la sociedad, su conducta y su información, con el fin de asegurar el respeto de los derechos de quienes inviertan en sus acciones o en cualquier otro valor que emita, y la adecuada administración de sus asuntos y el conocimiento público de su gestión. ll). Asegurar el respeto de los derechos de los accionistas y demás inversionistas en valores, de acuerdo con los parámetros fijados por los órganos de control del mercado; m) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, sin perjuicio de lo establecido por los artículos 23 y 48 de la ley 222 de 1995 ; n) Compilar en un código de buen gobierno, que se presentara a la junta directiva para su aprobación, todas las normas y mecanismos exigidos por la ley, los reglamentos, la asamblea general de accionistas, los estatutos, y en general las mejores prácticas de buen gobierno bancario. Este código deberá mantenerse permanentemente en las instalaciones de la entidad a disposición de los accionistas e inversionistas para su consulta; o) Coordinar las reuniones necesarias con los representantes de los fondos de pensiones inversionistas, para hacer seguimiento a los asuntos que por ley deban discutirse; p). Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, q). Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos; r) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la entidad (Escritura Pública No.1321 del 25/04/2018 Not.50 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 0891739466042583

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 11:35:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Gerardo Alfredo Hernández Correa Fecha de inicio del cargo: 25/07/2024	CC - 19452606	Presidente
Jorge Eduardo Soto Pareja Fecha de inicio del cargo: 27/01/2025	CC - 79782492	Primer Suplente del Presidente
Carlos Fernando Nieto Martínez Fecha de inicio del cargo: 21/11/2024	CC - 79557783	Segundo Suplente del Presidente
Hernando Osorio Vélez Fecha de inicio del cargo: 26/12/2025	CC - 10021629	Vicepresidente Comercial
Ana María Castro Parra Fecha de inicio del cargo: 11/12/2025	CC - 35196896	Vicepresidente Jurídico-Secretario General
Loryana Lourdes Morales Medina Fecha de inicio del cargo: 05/11/2010	CC - 63496722	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Olga Janeth Arias Rios Fecha de inicio del cargo: 10/05/2013	CC - 65761162	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Betty Alexandra Rivera Ardila Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 52220107	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Marlon Fernando Quintero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 80049046	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Juan Carlos Acosta Garay Fecha de inicio del cargo: 15/09/2016	CC - 80777132	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ricardo Echeverri Hoyos Fecha de inicio del cargo: 18/07/2019	CC - 79470033	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Leidy Viviana Niño Rubio Fecha de inicio del cargo: 25/06/2020	CC - 53075382	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Edwin Alberto Herrera Sandino Fecha de inicio del cargo: 23/07/2020	CC - 80822498	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 0891739466042583

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 11:35:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Margarita María Tovar Santos Fecha de inicio del cargo: 06/12/2021	CC - 55170383	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Mario Francisco Rivadeneira Pisciotti Fecha de inicio del cargo: 24/10/2024	CC - 1085047914	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Harol Armando Lopez Acosta Fecha de inicio del cargo: 24/10/2024	CC - 79979277	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Angelica Johana Sandoval Sierra Fecha de inicio del cargo: 13/03/2025	CC - 1020783684	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Alejandra Aldana Prieto Fecha de inicio del cargo: 23/07/2025	CC - 1019118200	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Edgar Fernando Chaparro Delgado Fecha de inicio del cargo: 23/07/2025	CC - 80858532	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Sandra Milena Otero Álvarez Fecha de inicio del cargo: 01/11/2007	CC - 32885436	Representante Legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Mariluz Cortés Linares Fecha de inicio del cargo: 15/11/2006	CC - 63506783	Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Paola Andrea Longas Perdomo Fecha de inicio del cargo: 16/04/2026	CC - 1072639149	Representante legal para asuntos judiciales y extrajudiciales
Bernardo Parra Enríquez Fecha de inicio del cargo: 21/03/2002	CC - 10592131	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Martha Lucía Castellanos Beltrán Fecha de inicio del cargo: 06/07/2006	CC - 28947540	Representante Legal para Asuntos Judiciales y Extrajudiciales
Ana Maria Trujillo Calderon	CC - 52412433	Vicepresidente de

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

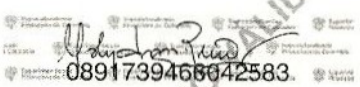
Certificado Generado con el Pin No: 0891739466042583

Generado el 06 de mayo de 2026 a las 11:35:30

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Fecha de inicio del cargo: 03/12/2025		Talento y Gestión Corporativa
Jaime Orlando Acosta Guerra Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 79683044	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Hugo Alberto González Urrego Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 3215104	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Leidy Carolina Bojacá Romero Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 1015434723	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Juan Andrés Delgado Navarrete Fecha de inicio del cargo: 09/01/2026	CC - 1020774409	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Ingrid Johana Salamanca Tibatá Fecha de inicio del cargo: 11/09/2025	CC - 52912159	Representante Legal para Transmisión de Información a los Entes de Control
Jesús Rodrigo Correa Botero Fecha de inicio del cargo: 23/10/2025	CC - 79363659	Vicepresidente de Desarrollo de Negocios e Innovación

CERTIFICADO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10021629 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2026 12:39 PM

Código Verificación: **RAVCP8BGZT**

Válida hasta: **21/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:47 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10021629**

Apellidos y Nombres: **OSORIO VELEZ HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:41:17 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10021629,** Apellidos y Nombres **OSORIO VELEZ HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Soacha**, con NIT **800094755-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:55:22 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860035827**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139636581** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:53:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10021629** y Nombre: **HERNANDO OSORIO VELEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139636248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224676244

(415)7707212489984(8020) 000014122467624 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 3 5 8 2 7	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
BANCO COMERCIAL AV VILLAS	AV VILLAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 26 A 47 P 7

42. Correo electrónico AVVillasDian1@bancoavvillas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 4 1 9 6 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código		
6 4 1 2	1 9 7 2 1 0 2 4							2 5 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 3 5 7 8 9 10 13 14 15 33 41 42 48 54 55 58 59 60 61

02- Gravamen a los movimientos financier
03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
54 - Intercambio Automático de Informaci
55 - Informante de Beneficiarios Finales
58 - Intercambio Automático de Informaci
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-10 / 05:09:49PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ CORREA GERARDO ALFREDO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 24-04-2026 09:04:42AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860035827	5	BANCO AV VILLAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	KR. 13 # 27-47 PISO 5	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2419600	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209294337	9502855503	E	2026/04/09	2026/04/09	BANCO AV VILLAS	0	$4,972,674,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				3,689	$3,030,979,600	$0	$0	$3,030,979,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	94	$81,892,000	$0	$0	$81,892,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1,260	$1,286,171,700	$0	$0	$1,286,171,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2,078	$1,472,463,400	$0	$0	$1,472,463,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	220	$137,174,500	$0	$0	$137,174,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	37	$53,278,000	$0	$0	$53,278,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3,731	$91,315,600	$0	$0	$91,315,600
ALFA	14-17	860,503,617	3	3,731	$91,315,600	$0	$0	$91,315,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 28)				3,703	$743,747,600	$0	$0	$743,747,600
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	9	$1,274,300	$0	$0	$1,274,300
CAFASUR	CCF46	890,704,737	0	6	$619,600	$0	$0	$619,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	21	$2,326,300	$0	$0	$2,326,300
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	3	$495,400	$0	$0	$495,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	24	$3,789,400	$0	$0	$3,789,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2,286	$525,288,400	$0	$0	$525,288,400
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	36	$5,189,500	$0	$0	$5,189,500
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	6	$764,400	$0	$0	$764,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	10	$1,609,800	$0	$0	$1,609,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	36	$5,027,500	$0	$0	$5,027,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	24	$3,943,100	$0	$0	$3,943,100
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	9	$1,506,600	$0	$0	$1,506,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	20	$2,277,800	$0	$0	$2,277,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	214	$35,542,800	$0	$0	$35,542,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	178	$31,089,600	$0	$0	$31,089,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	8	$1,723,000	$0	$0	$1,723,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	26	$3,403,600	$0	$0	$3,403,600
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	76	$9,854,700	$0	$0	$9,854,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	53	$8,321,800	$0	$0	$8,321,800
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	80	$10,024,400	$0	$0	$10,024,400
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	24	$3,371,600	$0	$0	$3,371,600
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	21	$2,860,700	$0	$0	$2,860,700
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	35	$5,214,000	$0	$0	$5,214,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	46	$6,963,700	$0	$0	$6,963,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	33	$3,284,600	$0	$0	$3,284,600
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	69	$12,062,500	$0	$0	$12,062,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	330	$53,027,000	$0	$0	$53,027,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	20	$2,891,500	$0	$0	$2,891,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 21)				3,734	$969,068,500	$0	$0	$969,068,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	81	$57,185,300	$0	$0	$57,185,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$90,800	$0	$0	$90,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	9	$1,118,100	$0	$0	$1,118,100
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$90,900	$0	$0	$90,900
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$128,600	$0	$0	$128,600

2026/04/27 08:47 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860035827	5	BANCO AV VILLAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	KR. 13 # 27-47 PISO 5	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2419600	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209294337	9502855503	E	2026/04/09	2026/04/09	BANCO AV VILLAS	0	$4,972,674,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	30	$3,607,900	$0	$0	$3,607,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	372	$93,932,500	$0	$0	$93,932,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	3	$362,000	$0	$0	$362,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$289,000	$0	$0	$289,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	6	$689,400	$0	$0	$689,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	6	$807,300	$0	$0	$807,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	926	$223,596,700	$0	$0	$223.596,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	448	$87,475,300	$0	$0	$87.475,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$73,400	$0	$0	$73,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	190	$31,486,300	$0	$0	$31,486,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$1,307,000	$0	$0	$1,307,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	65	$7,762,100	$0	$0	$7,762,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$508,800	$0	$0	$508,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	399	$88,835,800	$0	$0	$88,835,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1,179	$369,651,200	$0	$0	$369,651,200
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$70,100	$0	$0	$70,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				128	$82,536,300	$0	$0	$82.536,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	128	$82,536,300	$0	$0	$82.536,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				128	$55,027,300	$0	$0	$55,027,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	128	$55,027,300	$0	$0	$55.027,300
TOTAL				3731	$4,972,674,900	$0	$0	$4,972,674,900

2026/04/27 08:47 AM